

RESOLUCIÓN N°

812



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 27 MAY 1973

VISTO la comunicación que antecede de la Comisión de Homenaje al Cincuentenario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la que solicita el auspicio de este Ministerio para la realización del Concurso Nacional Bodas de Oro Y.P.F., y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde honrar la labor desarrollada por aquel Organismo y por las figuras señeras que actuaron en su ámbito en su primer medio siglo de vida, que se cumplirá el 3 de junio próximo.

Que la importancia de la obra eminentemente patriótica que realiza el ente estatal, para coadyuvar a un auténtico desarrollo nacional, merece su difusión entre las nuevas generaciones estudiosas llamadas a constituirse en futuras conductoras del destino nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Auspiciar la realización del Concurso Nacional Bodas de Oro Y.P.F., organizado por la Comisión de Homenaje al Cincuentenario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza del nivel secundario.

2º.- Por la Subsecretaría de Educación se procederá a la designación de un funcionario para convenir con las

M.C.E.

///

autoridades de la Comisión de Homenaje mencionada, la redacción del reglamento del concurso que versará sobre el tema "Y.P.F., el desarrollo nacional y el ideario de Enrique Mosconi", como así también todos los aspectos atinentes a su organización.

3º.- Invitar al Consejo Nacional de Educación Técnica a disponer medidas similares en su jurisdicción.

4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Q.MZ

J. T. -

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M. C. E.
NP